



**PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DE PLAN DE
ESTUDIOS
ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE
DISCAPACIDAD, DIVERSIDAD E INCIDENCIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

14 de abril de 2024

Con cambios sugeridos por el Consejo Divisional C.S.H. y el Consejo Académico de la UAM-Xochimilco

Presentan:

ALEJANDRO CERDA GARCÍA (Educación y Comunicación, DCSH)
DULCE MARÍA GARCÍA LIZÁRRAGA (Métodos y Sistemas, DCyAD)
JOSÉ JAVIER DE LA ROSA RODRÍGUEZ (Política y Cultura, DCSH)
MARÍA DEL CONSUELO CHAPELA MENDOZA (Atención a la Salud DCBS)

Índice

Introducción y antecedentes, 3.

I. La relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios, con las especificaciones del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión, la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, así como su contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural, 6.

II. El alumnado a atender y el egreso previsible, 14.

III. El perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación, 15.

IV. La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior, especialmente aquellas que se ubican en la zona de influencia, y la situación de las personas egresadas, 19.

V. La población con prerrequisitos curriculares para demandar los estudios, 21.

VI. La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios, con la especificación de: 22.

a. El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente, 22.

b. El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso, 23.

c. La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales, donde se estimen las inversiones requeridas, la modificación o construcción de instalaciones, el acondicionamiento de aulas, laboratorios o talleres, así como la adquisición de equipo, instrumental o acervo bibliotecario, 24.

En estos casos, se deberá considerar los ajustes razonables que permitan la inclusión de personas en condiciones de vulnerabilidad o exclusión, de acuerdo con las posibilidades institucionales, y

d. El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios, 25.

VII. Las posibilidades de financiamiento, en su caso, 26.

VIII. La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una división, y, 26.

IX. La información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta, 27.

Presentará también una propuesta de diez personas asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas, 27.

Grupo proponente y colaboradores, 27.

Bibliografía, 29.

Anexo 1. Glosario de términos relevantes, 33.

Introducción y antecedentes

La especialización que aquí se propone tiene como objetivo formar especialistas capaces de comprender y analizar los procesos históricos y las estructuras que sustentan la exclusión, la discriminación y la construcción social de las diferencias, así como los marcos legales y de derecho, con la finalidad de incidir en los espacios públicos e institucionales, y en organizaciones de la sociedad civil a través del diálogo horizontal.

Para establecer el alcance de los propósitos de esta Especialización se han considerado los lineamientos establecidos en el Artículo 3º, Fracción A, del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, el cual establece como objetivo de las especializaciones que se imparten en esta institución: “proporcionar al alumnado conocimientos específicos que le permitan profundizar en el estudio y en el análisis de problemas de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico” (UAM, 2022b).

La pedagogía de esta especialidad descansa principalmente en la investigación formativa, en tanto componente fundamental del Sistema Modular para las licenciaturas y posgrados de las unidades Xochimilco y Lerma de la UAM. Dados los contenidos de la Especialización, esta investigación formativa se llevará a cabo bajo las premisas de la diversidad epistémica y del diálogo de saberes que el alumnado llevará a cabo con y entre Personas con Discapacidad (PcD) y con otras en condiciones de diversidad y exclusión. Esta modalidad de investigación, que forma parte y tiene como finalidad el aprendizaje por parte del alumnado, permite que aprendan de su propia práctica, de sus propias experiencias de exclusión y del servicio que se presta tanto fuera como de dentro de la misma UAM¹.

Un elemento distintivo de esta Especialización es su énfasis en la *incidencia o incidencia política*, entendida como: “el desarrollo de programas, propuestas o acciones que tienen el propósito de influir en los resultados, incluyendo las políticas públicas y las decisiones respecto de la asignación de recursos, que se llevan a cabo en los sistemas políticos, económicos, sociales e institucionales y que afectan de manera directa la vida de las personas (Cohen, de la Vega y Watson, 2001:8). La incidencia tiene como propósito lograr o contribuir al respeto, promoción y cumplimiento de los derechos de la población.

Esta especialización tiene como antecedentes, entre otros, la realización de dos jornadas de intercambio de experiencias, diálogo y reflexión (2018 y 2019), dos diplomados (2020 y 2021) en donde se abordaron aspectos relevantes identificados en las jornadas, así como dos encuentros que contaron con la participación del alumnado y de personas egresadas con discapacidad (2023). En la preparación de esos eventos y en otros trabajos, se han identificado y en ocasiones incorporado, al alumnado, al personal académico y a autoridades de distintas divisiones y unidades. Esta Especialización también se concibe como aglutinador y potenciador de esos y otros aportes que aún se encuentran dispersos o que requieren una mayor visibilidad. Esta Especialización no pretende suplir los programas de estudio que le son afines

¹ Como parte de la realización de la Especialización, se propicia que el alumnado se encuentre vinculado o, una vez incorporado a la Especialidad, se vincule con organizaciones, instituciones o movimientos de Personas con Discapacidad o en otras condiciones de diversidad o exclusión y que, en ese marco, realicen funciones de servicio.

y que ya han mostrado su pertinencia, sino atender a la necesidad de propiciar, fortalecer y dar visibilidad al campo de los estudios de la discapacidad y la diversidad, propiciando su inclusión en nuestra institución, al igual que el diálogo y aportes a la sociedad y con otras instituciones universitarias.

Esta Especialidad capitaliza las experiencias, aprendizajes y vínculos construidos durante siete años de trabajo y reflexión gradual, mismos que hoy se expresan en su programa. Con el aprendizaje y condiciones que se obtengan en el desarrollo de la Especialidad, el grupo proponente espera más adelante considerar la necesidad, pertinencia y posibilidad de avanzar hacia la propuesta de línea de investigación de posgrado y estudios a nivel doctorado o maestría.

La Especialización en Estudios de Discapacidad, Diversidad e Incidencia está orientada tanto a la investigación como al ejercicio profesional. Para tal fin, las personas egresadas serán especialistas en el estudio y el análisis de la discapacidad y de las distintas formas de exclusión y discriminación. Habrán desarrollado habilidades y conocimientos teóricos, metodológicos, legales y técnicos para diseñar y realizar dispositivos de incidencia enfocados al reconocimiento, inclusión y accesibilidad en las políticas públicas e institucionales y los distintos ámbitos de interacción social. Ejercerán su especialización en el sector público, social o privado de forma crítica, ética y responsable, mediante la colaboración dialógica con las personas con discapacidad y de otras colectividades que experimentan formas de exclusión y discriminación.

Esta Especialización es de carácter inter y trans disciplinario. Para atender esta característica, se recurre al modelo inicial de la UAM-X en que varios profesores (as) se hacen cargo de cada módulo. En este caso, ese modelo permitirá tanto la aproximación inter y trans disciplinaria como la distribución del tiempo de docencia de las y los profesores, de manera tal que se facilite la asignación de cargas docentes por parte de las jefaturas departamentales.

A través de la formación de nuevos especialistas que cuenten con una sólida cultura de la inclusión, se pretende ser un referente para contribuir a aminorar el rezago aún vigente en términos de inclusión de Personas con Discapacidad y de otras formas de diversidad y a la construcción de una cultura de la inclusión y el derecho en la UAM, en otras instituciones universitarias y en la sociedad a la que nos debemos como Universidad Pública.

Esta propuesta de Especialización tiene como **antecedentes** las distintas experiencias y problemáticas detectadas en el ejercicio docente de sus proponentes, en las distintas Unidades Académicas de la UAM, relativas al estudio y atención de la inclusión y la diversidad en la comunidad universitaria (Cerdeza *et al.* 2020a). En distintos trimestres y con variados resultados, nos ha tocado impartir docencia y buscar alternativas para estudiantes con diferentes modalidades de discapacidad, que son miembros de pueblos originarios o afrodescendientes, o bien, que forman parte del colectivo LGBTTTTI. Al no encontrar alternativas, en 2017 comenzamos a platicarlo entre profesoras y profesores, y a plantear a las autoridades universitarias la necesidad de que la Unidad Xochimilco y la UAM contaran con algún programa, instancia o iniciativa para atender los problemas de los grupos de personas en esas condiciones que, frecuentemente, se convierten en problemas de exclusión y que, en el proceso de hacer esto, se pudieran generar aportes de investigación y crear una cultura

universitaria de la inclusión acorde con las exclusiones y diversidades existentes en nuestra institución.

Para comenzar a avanzar en este campo, en 2018 y 2019 se llevaron a cabo la Primera y la Segunda Jornada Universidad Accesible, en la Sala del Consejo Académico de la UAM Xochimilco, en las que se convocó a la comunidad universitaria a reflexionar sobre esta temática, contando con la participación de estudiantes, de académicos, de organizaciones y de otras instituciones universitarias. A partir del interés que esto suscitó y encontrándonos con que existían distintos académicos y diferentes universidades y organizaciones de la sociedad civil que ya contaban con un conocimiento acumulado en este campo, se organizó en 2020 el Primer Diplomado y, un año después, el Segundo Diplomado en Accesibilidad Universitaria para Personas con Discapacidad. Estos diplomados fueron aprobados por el Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM-Xochimilco; a pesar de que se realizaron durante el periodo de confinamiento por la epidemia de COVID-19, lograron reunir como co-convocantes a trece instancias externas a la UAM y contaron con alumnado de distintos estados del país. En el primero de ellos se matricularon 66 personas y en el segundo 114. Las ponencias seleccionadas de ambos diplomados fueron publicadas en el libro *Reconocer las diferencias para avanzar en la Equidad. Un libro amarillo para la accesibilidad universitaria*, publicado por la UAM-Xochimilco en 2020.

De manera simultánea, desde lo que en forma provisional se llamó Programa Universidad Incluyente y Accesible, en 2020 se propusieron a los órganos colegiados las Políticas de Inclusión en la UAM-Xochimilco, para su eventual aprobación, y, en 2022, las Políticas Transversales para la Inclusión, la Equidad, la Accesibilidad y la No Discriminación. Asimismo, se contribuyó a la reforma del Reglamento de Estudios Superiores que ahora incluye lineamientos para la inclusión y la accesibilidad, especialmente en sus Artículos 6 y 95, siendo este último de nueva creación.

La realización de estas acciones nos permitió favorecer el intercambio y vincularnos con otras universidades, tales como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Veracruzana, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Universidad de Toulouse Jean Jaurès, entre otras. Esas acciones también nos facilitaron la vinculación con diversas organizaciones de la Sociedad Civil como el Movimiento de Personas con Discapacidad en México y América Latina, la Escuela para Perros Guía para Ciegos y el Proyecto Educativo ConNosotros, entre otras.

A través de estas reflexiones y acciones, identificamos la necesidad de contar con un espacio de formación de personas que tienen la inquietud, necesidad y gusto por comprender mejor el problema de la exclusión por discapacidad y otras diversidades, con la finalidad de que, a partir de esa comprensión se puedan diseñar estrategias y herramientas para incidir en él y transformarlo. La Especialidad que aquí se presenta, responde a esa necesidad.

I. La relevancia social y académica, pertinencia teórico-práctica, objetivos generales y estructura del plan de estudios, con las especificaciones del mapa curricular en el que se consideren contenidos educativos con perspectiva de género e inclusión, la atención de las necesidades y demandas de la sociedad, así como su contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural;²

México es un país cuya diversidad han sido ampliamente documentadas. En el caso de la diversidad por discapacidad³, incluyendo quienes no pueden o tienen limitaciones severas para desempeñarse en su vida cotidiana, se registran casi 21 millones de personas, es decir, 16.5% de la población total. Asimismo, 23.2 millones de personas de tres años o más, lo que equivale al 19.4% de la población en ese rango de edad, se autoidentifican como indígenas, y poco más de dos millones y medio, el 2% del total de las y los mexicanos, son afrodescendientes (INEGI, 2021a). De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género (INEGI, 2021b), cinco millones de personas forman parte de la comunidad LGBT+, lo que corresponde al 5.1% de la población. Además, hay que considerar que existen personas que se encuentran en más de uno de estos grupos o que se ubican en otras formas de diversidad.

Aunque, por supuesto, se trata de una población heterogénea, las personas que forman parte de estas diversidades se encuentran, simultáneamente, en condiciones de exclusión⁴. Lo anterior se expresa al contrastar su situación con la del resto de la población, a partir de lo cual se constata que quienes se ubican en las condiciones de diversidad señaladas, viven con mayores índices de pobreza, con un menor acceso a servicios de salud y educación y con mayores posibilidades de ser objeto de discriminación y de violencia de género (Coneval, 2020).

² La presente propuesta está estructurada conforme al Artículo 30 del Reglamento de Estudios Superiores (UAM, 2022), respetando los títulos de sus incisos.

³ En términos del presente documento, se define a la *discapacidad* como la “consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una personal, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (CIPDPCD, 2008). Se retoma este término debido a que es el que cuenta con mayor consenso a nivel internacional y el que se utiliza en la legislación mexicana. Sin embargo, se reconoce la importancia de realizar un permanente ejercicio crítico respecto de tal noción y considerar los aportes de otras perspectivas que han formulado conceptos tales como diversidad funcional, personas en condiciones de exclusión, divergencias funcionales, grupos vulnerables, exclusión, entre otros. Se propone considerar la noción de discapacidad como inevitablemente inserta en un campo semántico que incluye el conjunto de conceptos aludidos, entre otros, y cuya trayectoria es necesario actualizar constantemente, siempre en diálogo con los sujetos implicados.

⁴ El enfoque propuesto para esta Especialización enfatiza el campo de la *discapacidad*, dados los rezagos vigentes y los retos que plantea tanto en los sistemas educativos como en la sociedad. A este ámbito de reflexión y acción se vincula el campo de la *diversidad*, en el que, en principio, se incluyen las afrodescendencias, los pueblos originarios, las identidades sexo-genéricas y la misma discapacidad. Este vínculo discapacidad-diversidad permite responder a las reivindicaciones históricas de los sujetos, adoptar una perspectiva interseccional y propiciar su articulación en pro del fortalecimiento de su incidencia en el espacio público e institucional.

Las formas de diversidad que existen en nuestro país están presentes también en el ámbito global, en el cual existe casi un 50% de población en condiciones de empobrecimiento, un 9% de población LGBT+, un 6% de personas que pertenecen a algún pueblo originario, un 20% de población afrodescendiente y un 16.5% de Personas en condición de Discapacidad (B.M., 2021). Y, a su vez, esta diversidad se encuentra presente en la comunidad universitaria, tal como se visualiza en la información obtenida con los alumnos de nuevo ingreso y que se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Diversidad la UAM, 2023.

	% (Abs.)
Personas Condición Discapacidad	13.8 % (137)
Hablantes Lenguas Indígenas	7.5 % (74)
Personas Afrodescendientes	1.4 % (14)
Personas de la Diversidad Sexual	2.9 % (29)
Total	27.6 % (254)

Fuente: Coord. Docencia, UAM-Xochimilco, 2022. n=989 alumnas/os de nuevo ingreso, T. 22-Primavera.

Específicamente, en el caso de las Personas en Condición de Discapacidad, se ubica la presencia de distintas formas de discapacidad, cuya información ha sido recopilada utilizando el parámetro internacional generado por el Grupo de Washington (2020):

Cuadro 2. PCD en la UAM, nuevo ingreso 23-I, 2023.

	No puede o lo hace con mucha dificultad: % (Abs).
Caminar, subir, bajar	0.18 % (8 pers.)
Ver	2.91 % (126 pers.)
Mover brazos o manos	0.09 % (4 pers.)
Aprender, responder, concentrarse	3.21 % (139 pers.)
Escuchar	0.30 % (12 pers.)
Bañarse, vestirse, comer	0.05 % (2 pers.)
Hablar o comunicarse	1.13 % (49 pers.)
Problemas emocionales o mentales	1.61 % (69 pers.)
Total	9.19 (409 pers.)

Fuente: Coord. Información Institucional, UAM, 2023. n=4,333 alumnas/os de nuevo ingreso, trimestre 23-Invierno.

La exclusión, así como sus causas y repercusiones, son problemas estructurales fruto de procesos históricos con consecuencias mayores en los grupos de población señalados. Contradictoriamente, en tanto las exclusiones se reproducen e incluso profundizan, dichos

grupos han sido objeto de marcos legislativos, políticas públicas e innumerables investigaciones académicas. Y, simultáneamente, estos distintos mecanismos de exclusión han originado la existencia de organizaciones conformadas por personas que, asumiéndose como integrantes de diversos colectivos, organizaciones y movimientos, han desarrollado distintas iniciativas para incidir en el espacio público⁵.

Pertinencia teórico-práctica

Uno de los grandes obstáculos que enfrentan quienes pretenden brindar algún tipo de atención a la problemática de la exclusión y la discriminación, es la carencia de conocimientos críticos, tanto teóricos como de las condiciones empíricas de los sujetos en tales condiciones, sin los cuales difícilmente se podría construir conceptos y formular enfoques, procesos, estrategias y prácticas idóneas que sean capaces de atender las necesidades y demandas situadas de los grupos de población en cuestión. La posibilidad de avanzar en este sentido implica el diálogo con los aportes y conocimientos generados en el ámbito nacional, latinoamericano e internacional respecto de las formas de exclusión y discriminación. Al contar con un respaldo teórico y un sustento a partir de investigaciones empíricas y de la discusión colegiada, se hace posible aportar a la puesta en práctica y al seguimiento de los marcos legales existentes, incluyendo las declaraciones internacionales y las recomendaciones formuladas para México, a las que el país se ha comprometido y que aún no han podido ser atendidas cabalmente.

La presente propuesta de Especialización asume que se requieren sujetos con formación y habilidades para la investigación y la intervención, así como con un conocimiento pertinente, teórico, crítico y práctico para incidir en el espacio público y en las instituciones en pro del reconocimiento de los derechos de las diversidades, la inclusión y la accesibilidad.

Se requiere, por tanto, de la generación de un espacio de reflexión y práctica académica conducente a la reflexividad, la construcción de conocimientos y la formación respecto de la atención de las responsabilidades sociales e institucionales para con las personas y grupos excluidos. Un espacio de formación de profesionales con capacidad de proponer y llevar a la práctica programas, proyectos, dispositivos y otras alternativas para atender esta responsabilidad en el ámbito público, con todo lo que esto implique y requiera, y también para brindar acompañamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil que se comprometen con la problemática de la exclusión y la discriminación.

Como sustento de la especialización, se propone una *perspectiva teórica* que pretende abonar a la construcción y socialización de la cultura de la inclusión y la accesibilidad desde una perspectiva de derechos. Para avanzar en tal cometido, es necesario abreviar de la historia y las trayectorias de movilización de los sujetos de la diversidad, tanto en el ámbito latinoamericano (Yarza, Sosa y Pérez, 2020; Cerda, 2022b), como en Europa y en los Estados Unidos (García Alonso, 2003; McRuer, 2008; 2018; Heuman, 2020).

⁵ Entre otros, pueden citarse el Movimiento de Personas con Discapacidad, el Congreso Nacional Indígena, el Movimiento del Orgullo LGBTQ+ y el Movimiento Afrodescendiente en México.

Dichas formas de diversidad han de ser comprendidas a partir de las construcciones y valoraciones sociales que se generan respecto de ellas, las cuales no debieran centrarse en los déficits ni en los rasgos individuales propios de determinadas personas, sino en las respuestas u omisiones de las sociedades respecto de dichas expresiones de diversidad, cuestionado así la dominancia histórica del Modelo Médico Rehabilitatorio o Asistencial (Barnes, 1998; 2012). Para ello, es necesario desmontar las miradas que ubican a las diversidades como *anormales* (Canguilem, 1972; Toboso y Guzmán, 2010) o desde criterios discriminatorios, estigmatizantes, sexistas o *capacitistas* (Wolbring, 2008).

Al mismo tiempo, es necesario reconocer las singularidades al interior de las distintas formas de diversidad. Se requiere enfatizar sus confluencias, tanto en las problemáticas que enfrentan, como en las alternativas frente a ellas, no sólo como una ruta para la reciprocidad de sus aportes teóricos, sino también, para pensar articuladamente y fortalecer las acciones de incidencia en el espacio público. Retomando esta perspectiva interseccional, que ha sido aportada desde los feminismos (Crenshaw, 1991; Harding, 2004), se posibilitan abordajes inter y transdisciplinarios que retoman las conceptualizaciones que cuestionan las relaciones de poder entre los géneros y a las cuales también adhiere esta propuesta de estudios. Las exclusiones basadas en las condiciones de discapacidad, en las identidades de los pueblos originarios o afrodescendientes, así como en la pertenencia a la comunidad de la diversidad sexual, se intersectan con las formas de subordinación entre las identidades sexogenéricas, por lo que su análisis debe ser vinculado a los cuestionamientos al sistema patriarcal dominante (Scott, 1996; Blázquez, Flores y Ríos, 2012; Berrío, Castañeda et. Al., 2018).

En congruencia con esta mirada respecto de las diversidades, se considera a los sujetos como agentes que inciden en la toma de decisiones, en el espacio público, y en los ámbitos institucionales. Se deja de lado y se cuestiona cualquier visión asistencialista, que pretenda *dar voz* o que busque otorgar *caridad* a los sujetos de la diversidad (Schapiro, 1993), a partir de lo cual se propone establecer alianzas y vínculos de colaboración horizontal con sus colectividades, movimientos e instancias organizativas, valorando así sus trayectorias y los aportes teóricos que han generado a partir de su praxis (Cerdeña, 2023).

Así, dada la particular y profunda falta de atención a las personas y colectivos de Personas en condición de Discapacidad, de Pueblos Originarios, de Afrodescendientes y de la Comunidad de la Diversidad Sexual, entre otras condiciones de exclusión, es necesario contribuir de manera prioritaria con sus espacios organizativos, pero también es importante aportar a la construcción de conocimiento y a la formación de profesionales para atender a las distintas formas de exclusión. Es necesario avanzar en este sentido a través del involucramiento de las mismas personas en dichas condiciones, al igual que a cualquier tipo de profesionista, en procesos de reflexión teórica, así como en ejercicios epistemológicos, metodológicos y prácticos con el propósito de que estén presentes en los procesos de producción de conocimientos originales y críticos sobre sus problemas, al tiempo que potencian sus aportes a la sociedad.

Objetivos

Objetivo general:

Formar especialistas capaces de comprender y analizar los procesos históricos y las estructuras que sustentan la exclusión, la discriminación, la construcción social de las diferencias, así como los marcos legales y de derecho con la finalidad de incidir en los espacios públicos e institucionales, y en organizaciones de la sociedad civil a través del diálogo horizontal.

Objetivos específicos:

Formar especialistas capaces de:

1. Analizar los discursos y prácticas de exclusión y las reivindicaciones de las PcD y otros actores situados en condiciones de exclusión y discriminación, en el contexto nacional e internacional.
2. Comprender las perspectivas epistemológicas y estrategias metodológicas transdisciplinarias para el abordaje de los problemas de exclusión y discriminación.
3. Incidir en distintos espacios para propiciar la inclusión, la accesibilidad y la exigibilidad de derechos de las PcD y de otras colectividades que experimentan formas de exclusión y discriminación, esto en diálogo y colaboración con dichas colectividades.
4. Comprender los marcos legales en materia de derechos e inclusión dirigidos a las PcD y de otras colectividades que experimentan formas de exclusión y discriminación para fomentar su inclusión en espacios públicos y privados.

Para establecer el alcance de los propósitos de esta Especialización se han considerado los lineamientos establecidos en el Artículo 3º, Fracción A, del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, que establece como objetivo de las especializaciones que se imparten en esta institución: “proporcionar al alumnado conocimientos específicos que le permitan profundizar en el estudio y en el análisis de problemas de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico”.

En el proceso de aprendizaje por parte del alumnado, se utilizará la investigación formativa, en tanto componente fundamental del Sistema Modular en las licenciaturas y posgrados de las Unidades Lerma y Xochimilco de la UAM. Dada la temática de la Especialización, esta investigación formativa se llevará a cabo bajo las premisas de la diversidad epistémica y del diálogo de saberes que los estudiantes llevarán a cabo con y entre Personas con Discapacidad y con otras condiciones de diversidad y exclusión. Esta modalidad de investigación, que forma parte y tiene como finalidad el aprendizaje por parte del alumnado, permite que aprendan de

su propia práctica, de sus propias experiencias de exclusión y del servicio que se presta tanto fuera como de dentro de la misma UAM⁶.

Dado que la UAM, en tanto Universidad Pública, expresa problemáticas sociales respecto de las cuales busca aportar conocimiento y prácticas transformadoras, esta Especialización considera que, en tanto espacio social, nuestra misma Casa de Estudios es un componente fundamental de su objeto de transformación. Y, al mismo tiempo, la Especialización pretende influir en la sociedad fuera de los muros de la UAM, a fin de propiciar una cultura de la inclusión, la accesibilidad y el reconocimiento de la diversidad y sus derechos, contribuyendo de esta forma a fortalecer su aporte a la sociedad a través de sus funciones sustantivas.

Estructura del plan de estudios

Trimestre	I	II	III
Módulo	Procesos históricos y actuales de exclusión, discriminación y construcción social de las diferencias.	La construcción de saberes situados sobre diversidad e inclusión y su vínculo con la praxis social	Inclusión, accesibilidad y exigibilidad de derechos en el espacio público y en las instituciones
Contenidos	1. Debates teóricos contemporáneo sobre diversidad, inclusión y accesibilidad y su capacidad de transformación crítica.	2. Epistemologías de las discapacidades y las diferencias sociales, desde una perspectiva interseccional	1. La diversidad y la incidencia en la legislación internacional y nacional, en las políticas pública y en los marcos institucionales

Un elemento fundamental de esta Especialización es la *incidencia*, que también puede ser identificada como *incidencia política* o *abogacía*. Esta puede definirse como “el desarrollo de programas, propuestas o acciones que tienen el propósito de influir en los resultados, incluyendo las políticas públicas y las decisiones respecto de la asignación de recursos, que se llevan a cabo en los sistemas políticos, económicos, sociales e institucionales y que afecta de manera directa la vida de las personas” (Cohen, de la Vega y Watson, 2001:8).

A partir de la perspectiva de la participación ciudadana y de las organizaciones de la sociedad civil en México, la incidencia también ha sido referida como procesos conscientes e intencionados a través de los cuales, un grupo, un colectivo o una organización o movimiento social, se propone influir en el diseño, implementación, evaluación o rediseño de las políticas

⁶ Como parte de la realización de la Especialización, se propicia **la vinculación del alumnado con** organizaciones, instituciones o movimientos de Personas con Discapacidad o en otras condiciones de diversidad o exclusión y que, en ese marco, realicen funciones de servicio.

públicas y demás asunto que conciernen al espacio público o a los bienes comunes (Canto, 2018; Tapia, Campillo *et al.* 2010; Berrios y Guerrero, 2021).

La incidencia tiene como propósito lograr o contribuir al respeto, promoción y cumplimiento de los derechos de la población. Es por ello que incluye la *exigibilidad*, es decir, la capacidad y eficacia de una colectividad para sus derechos se cumplan, así como la *justiciabilidad*, que remite a las condiciones reales para que dichos derechos se ejerzan, cuando así se requiera, recurriendo a la vía judicial.

Entre las acciones para la incidencia se encuentran el diseño de instrumentos de planeación estratégica y participativa, la presencia en el espacio público, la utilización de los distintos medios de comunicación y el desarrollo de estrategias de presión o contrapeso respecto de las autoridades gubernamentales, las instituciones u otros actores políticos, sociales o privados.

Modalidades de conducción y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Conducción:

Se plantea estrategia de diálogo con el alumnado que tienen como punto de partida su condición de sujetos de aprendizaje y su involucramiento en la revisión y discusión de los contenidos propuestos.

Asimismo, se propicia un aprendizaje que se vincula a las problemáticas a las que se alude en los objetos de transformación que serán incluidos en los programas y que se desarrolla en diálogo continuo con los actores ubicados en condiciones de exclusión, discriminación o diferencia con quienes se lleva a cabo el proceso de elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR).

Durante la Especialización el alumnado participará en un Taller Etnográfico Diversidad en el Espacio Público que se realiza en vínculo con los actores sociales que se movilizan en dicho espacio. A partir de esta experiencia, se producen textos etnográficos como forma de aportar a los movimientos y organizaciones, así como de favorecer el aprendizaje por parte del alumnado.

Evaluación:

Al término del Módulo I, el alumnado entregará un ensayo sobre los antecedentes históricos y propuestas teóricas para el abordaje de la exclusión y la discriminación.

Al término del Módulo II, el alumnado entregará un posicionamiento epistemológico y un esbozo metodológico coherente con lo abordado en el Módulo I y que proporciona un marco para el diseño de una estrategia de acompañamiento o intervención en diálogo con un actor social definido.

Al final del Módulo III, el alumnado entregará una ICR que incluya un reporte de su estrategia de acompañamiento o intervención realizada con el actor social elegido.

Asimismo, durante el desarrollo de los Módulos se realizarán ejercicios de exposición oral, trabajos escritos y evaluación de la participación fundamentada durante las sesiones.

Atención de las necesidades y demandas de la sociedad

A partir de las problemáticas planteadas al inicio de esta propuesta, los egresados contarán con los conocimientos y habilidades necesarios para:

1. Aportar conocimiento crítico respecto de las problemáticas sociales relativas a la diversidad, incluyendo el campo semántico en el que se ubican, considerando sus antecedentes históricos, las propuestas teóricas vigentes y los aportes de los movimientos y organizaciones de la sociedad civil.
2. Generar conocimientos originales y posicionamientos epistemológicos congruentes para identificar los obstáculos y aportar al tránsito hacia sociedades e instituciones educativas más diversas, incluyentes y accesibles.
3. Diseñar y realizar dispositivos de intervención enfocados a que las políticas públicas, las políticas institucionales y los distintos ámbitos de interacción social reconozcan la diversidad y promuevan la equidad de género, al tiempo que sean incluyentes y accesibles.

Contribución al desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural

En México aún existe una gran necesidad de profesionales especializados en la inclusión, la equidad, la accesibilidad y la no discriminación de Personas en Condiciones de Exclusión, miembros de Pueblos Originarios y Afrodescendientes y miembros de la Comunidad de la Diversidad Sexual, en los ámbitos social, laboral, político, educativo y de salud, entre otros. Las instituciones públicas en México, incluyendo los tres órdenes de gobierno, están obligadas, según los marcos legales vigentes, a incluir a las personas de las colectividades aquí mencionadas en sus propios equipos y en sus programas de trabajo. Por esta razón requieren tanto de la profesionalización de sus actuales trabajadores como de la inclusión de nuevos profesionales conocedores del campo de estudio que aquí se esboza.

De igual forma, los distintos sectores empresariales, considerando el marco legal que contempla acciones de inclusión para las que ya se ofrecen incentivos económicos, requieren y pueden beneficiarse de personas con los conocimientos y habilidades que se proponen en la Especialización que aquí se propone.

Las instituciones de educación superior, especialmente las públicas, dado el cometido social que las origina y las sustenta, pero también las privadas, vienen asumiendo cada vez más su cometido de brindar acceso y apoyo a las personas de los grupos mencionados, para lo cual requieren, de igual forma, la profesionalización de su personal y la integración de nuevos especialistas con la perspectiva que aquí se presenta.

Las organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, de PcD y de otros colectivos en condiciones de exclusión que han logrado concluir estudios de licenciatura, requieren también de personas especialistas, en el caso de las primeras, y necesitan especializarse, en el caso de las segundas, para contar con mejores posibilidades de insertarse en el mercado laboral, ya sea en el campo de la presente propuesta o en cualquier otro en el que se encuentren capacitados.

En sentido amplio, a través de esta Especialización se espera promover una cultura de la inclusión, la equidad, la accesibilidad y la no discriminación. Específicamente, se pretende contribuir a la apropiación de conocimientos y aportar pensamiento crítico respecto de las diferencias sociales y las exclusiones. Asimismo, se pretende contribuir al desarrollo de metodologías para la incidencia de los actores involucrados, así como sus aliados, en el espacio público.

De igual forma, se pretende favorecer el avance de las universidades públicas, de las políticas públicas y de las instancias gubernamentales a fin de que adopten la perspectiva de la inclusión y la accesibilidad. De esta forma, se busca que la Universidad sea un espacio prefigurativo y experimental de la cultura y de las medidas específicas de reconocimiento de la diversidad que se desea hacer realidad en las ciudades y en las sociedades.

II. El alumnado a atender y el egreso previsible

Alumnado: se conformará un grupo de 25 alumnos/as por generación y se prevé que egresen en su totalidad.

Periodicidad: se impartirá cada dos años.

Modalidad mixta (presencial y virtual): la presencialidad contribuye a la integración grupal y el aprendizaje entre pares, mientras que la virtualidad favorece la participación de las Personas con Discapacidad y permite la docencia por parte de profesores investigadores de otras Unidades y de otras Universidades tanto nacionales como internacionales.

Horario: matutino, con la posibilidad de ampliarse a vespertino según las condiciones del alumnado y la disponibilidad del profesorado.

El egreso previsible es de 25 personas que hayan acreditado el plan de estudios, cada dos años.

III. Perfil profesional de quienes egresen y su posible ocupación

Quien egresa de la especialización es un profesional del estudio y análisis de la discapacidad y las distintas formas de exclusión y discriminación. Ha desarrollado habilidades y conocimientos teóricos, metodológicos, legales y técnicos para diseñar y realizar dispositivos de incidencia enfocados al reconocimiento, inclusión y accesibilidad en las políticas públicas e institucionales y los distintos ámbitos de interacción social. Ejerce la profesión en el sector público, social o privado de forma crítica, ética y responsable, mediante la colaboración dialógica con las personas con discapacidad y de otras colectividades que experimentan formas de exclusión y discriminación.

En particular, quien egresa de la especialización:

- Es capaz de analizar las distintas formas de exclusión y discriminación considerando sus antecedentes históricos, las propuestas teóricas vigentes y los aportes de los movimientos y organizaciones de la sociedad civil.
- Hace un análisis histórico y crítico de las problemáticas sociales relativas a la diversidad incluyendo el campo semántico en el que se ubican.
- Elabora políticas, programas y proyectos específicos para la inclusión y accesibilidad de la diversidad en los distintos ámbitos sociales;
- Desarrolla proyectos para la inclusión laboral y el cumplimiento de contratos colectivos de trabajo y la legislación laboral vigente;
- Contribuye a fortalecer los procesos organizativos y propuestas de incidencia en el espacio público de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de personas con discapacidad y personas en condiciones de exclusión.

Las tareas potencialmente realizables por el egresado son:

- Elaboración de reportes de investigación que incluyan información bibliográfica y de campo sobre discapacidad, formas de exclusión y discriminación.
- Diseño, implementación y evaluación de estrategias metodológicas para la recopilación de información, generación de nuevos conocimientos y formulación de aportes para responder a las problemáticas públicas de las PcD y en otras condiciones de exclusión.
- Diseño, implementación y evaluación de estrategias y proyectos de intervención en los ámbitos de la inclusión y la accesibilidad.
- Acompañamiento de procesos organizativos de PcD y Personas en condiciones de Exclusión que contribuyan a que los sujetos desarrollen mejores

capacidades de incidir en los espacios públicos e institucionales desde una perspectiva de derechos.

Las áreas en las que podría laborar el profesional egresado, *independientemente de que se encuentre o no en condición de discapacidad o exclusión*, son:

- a) Sector público: elaboración de políticas, programas y proyectos específicos para la inclusión de la diversidad y la accesibilidad
- b) Sector Salud: coadyuvar en la prestación servicios de salud incluyentes y accesibles, tanto públicos como privados.
- c) Sector del Trabajo y Previsión Social: desarrollo de programas de inclusión laboral como parte de las políticas públicas e institucionales.
- d) Sector Cultural: prestación de servicios museísticos y de oferta cultural desde la inclusión y la accesibilidad.
- e) Sector privado: inclusión laboral y desarrollo de proyectos para el cumplimiento de los Contratos Colectivos de Trabajo y la legislación laboral vigente, la inclusión, el reconocimiento de la diversidad, la promoción de la accesibilidad y la erradicación de la discriminación.
- f) Organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de PcD y Personas en condiciones de exclusión, al contribuir a fortalecer sus procesos organizativos y sus propuestas de incidencia en el espacio público.
- g) Sector educativo universitario y de otros niveles educativos a través de la elaboración de programas de inclusión y accesibilidad.
- h) Sectores populares: mercados, centros deportivos, parques u otros en donde sucede la vida de calle.
- i) Comunicación social y redes: desarrollo de páginas web y otras formas de presencia en internet desde la perspectiva de la inclusión y accesibilidad, incluyendo la generación de contenido acorde con las problemáticas de la discapacidad y la diversidad.
- j) Investigación académica y colaborativa vinculada a iniciativas de incidencia en el espacio público.

Dado que existe información oficial sociodemográfica respecto de la presencia de la discapacidad y otras condiciones de exclusión en la sociedad y en las instituciones universitarias, así como un consenso bastante generalizado respecto de la necesidad de una cultura y de medidas concretas para la inclusión, así como la necesidad de contrarrestar los procesos de marginación que se encuentran vigentes, se considera necesario avanzar en la

formación de especialistas que se enfoquen, precisamente, a incidir en la sociedad a fin de avanzar en el ámbito de su inclusión laboral, al mismo tiempo que en la generalización de una cultura abierta a la diversidad.

En un sentido similar, la legislación vigente y las políticas gubernamentales actualmente existentes que buscan promover la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad, mismas que se detallan a continuación, pueden ser un factor que influya también en expandir un campo laboral para las personas Especialistas egresadas de este programa debido a que, eventualmente, las instituciones públicas y privadas tendrán necesidad de personal especializado que pueda brindarles asesoría y alternativas para poner en práctica dichas medidas.

Por otro lado, el mecanismo de seguimiento de egresadas(os) de un Programa de Maestría⁷ con un campo laboral cercano al de la presente Especialización, llevado a cabo de 2010-2017, señala las siguientes actividades en las que ya se encuentran laborando quienes lo han cursado: docencia en educación básica, docencia en comunicación, asesoría en educación especial, formación en el ámbito del Trabajo Social, investigación vinculada a CONAHCYT, diseño de talleres en asociaciones civiles, servicios vinculados a terapias de lenguaje, coordinación de departamentos psicopedagógicos, atención al estudiantado con discapacidad, docencia inclusiva del idioma inglés, evaluación de planes y programas de estudio, desarrollo de ajustes metodológicos con los docentes de grupo, centros de rehabilitación infantil y desarrollo de acciones para la inclusión en comunidades⁸.

Con base en la información aquí presentada, es posible afirmar que existe un campo laboral, que además seguirá expandiéndose, para los egresados de esta Especialización.

Mecanismos actualmente existentes que pueden favorecer la inclusión laboral de las *personas en condición de discapacidad* que egresan de la Especialización:

El campo laboral de las personas egresadas de esta Especialización se vincula a la posibilidad de que, particularmente las Personas con Discapacidad o quienes se encuentran en otras formas de diversidad o exclusión, puedan estar mejor calificados para obtener un empleo. Debido a que aún existen múltiples mecanismos de exclusión para las personas en condición de discapacidad y diversidad, incluyendo los que se presentan en el ámbito laboral, no es posible contar con una cuantificación o dato numérico respecto de cuantas vacantes existen hoy en día en este campo, ya sea que se ubicaran fuera de la República Mexicana, a nivel nacional o en la Ciudad de México, de tal manera que pudiese garantizarse, al menos hipotéticamente, la inserción laboral de las y los egresados en las condiciones mencionadas.

Sin embargo, y aunque no se trata de datos numéricos en concreto, existen indicadores que señalan la importancia, la relevancia y el derecho de las Personas con Discapacidad a insertarse laboralmente. Esto se muestra en el hecho de que existen varias iniciativas de Ley que ya han sido entregadas o que han sido parcialmente aprobadas por el Poder Legislativo y

⁷ Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, UAEM (MAEDI, 2023).

⁸ Véase el Plan de estudios 2023 de la Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (MAEDI, 2023). Disponible en línea: https://www.uaem.mx/sites/default/files/2023-PE-MADEI_Version-Ejecutiva.pdf

que establecen porcentajes o cuotas de Personas con Discapacidad que deben obtener un empleo. Lo anterior está previsto en la propuesta de adición de los Artículos 7 Bis y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, presentada el 28 de abril de 2023, en la que se estipula que las empresas mexicanas “deberán contar con un porcentaje mínimo del 4% en la contratación de PcD, similar al 4.14% de la población total mexicana con discapacidad en edad productiva”.⁹

De manera similar, se ha propuesto adicionar los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y el 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que las empresas estén obligadas a dotar el 5% de las plazas de nueva creación y de las vacantes para contratar a Personas con Discapacidad, al tiempo que se propone que debe ser “obligación de todas las entidades de la Administración Pública Federal y de la Administración Pública de las entidades federativas destinar el 5% de las plazas de creación reciente y de las vacantes para la contratación de Personas con Discapacidad”.¹⁰

Asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (DOF, 2011) señala que la observancia de sus disposiciones involucra a las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismos constitucionales autónomo, Poder Legislativo, Poder Judicial, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los municipios, así como a las personas físicas o morales de los sectores social y privado.

Otra medida vigente que puede favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad que egresen de esta Especialización es el otorgamiento de un incentivo fiscal que permite la deducción de los ingresos acumulables del contribuyente para efectos del impuesto sobre la renta en un monto equivalente al 25% pagado a las personas con discapacidad (Art. 186, LISR, 2021).

De manera similar, el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024 establece como uno de sus objetivos prioritarios el impulsar acciones que favorezcan la empleabilidad en condiciones de trabajo digno de las personas con discapacidad. Y para ello, contempla estas dos estrategias: 1) Promover la formación, capacitación y adiestramiento en el trabajo con las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad y 2) Desarrollar programas educativos con una visión incluyente y de igualdad sustantiva para que las personas con discapacidad desarrollen competencias laborales que favorezcan su inclusión en el mundo del trabajo (DOF, 2021).

⁹ Véase al respecto la iniciativa presentada por Yessenia Olua González, el 28 de abril de 2023. Disponible en línea en: <https://diputados.org.mx/blog/2023/04/28/reforma-a-ley-federal-del-trabajo-obligara-a-empresas-la-contratacion-minima-de-personas-con-discapacidad-yessenia-olua/>

¹⁰ Esta iniciativa fue presentada por Jasmín María Bugarín Rodríguez el 12 de octubre de 2021. Disponible en línea: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/10/asun_4231368_20211012_1634060447.pdf

IV. La oferta de planes de estudio similares en otras instituciones de educación superior

Con la finalidad de analizar las posibles coincidencias y diferencias de la presente propuesta respecto de Planes y Programas de Estudio que actualmente son ofrecidos por otras Instituciones de Educación Superior, se realizó un rastreo a través del cual se ubicaron los siguientes:

Cuadro 1. Programas de estudio afines a nivel licenciatura

Nivel Licenciatura		
Ámbito nacional		
Institución	Programa	Pública o privada
Universidad Veracruzana	Licenciatura en Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad	Pública
Universidad de Colima	Licenciatura en Educación Especial	Pública
Universidad de Tlaxcala	Licenciatura en Educación Especial	Pública
Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación	Licenciatura en Educación Inclusiva	Pública
Normal de Educación Especial	Licenciatura en Inclusión Educativa	Pública

Fuente: elaboración propia, 2023.

Cuadro 2. Programas de estudio afines a nivel posgrado

Nivel Posgrado		
Ámbito nacional		
Institución	Programa	Pública o privada
UNAM – FES Zaragoza	Maestría en Psicología. Residencia en Educación Especial	Pública
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva	Pública
Universidad Anáhuac	Maestría en Inclusión Educativa	Privada
Ámbito Internacional		
Universidad de Salamanca, España.	Máster en Integración de Personas con Discapacidad	Pública
Universidad de Jaén, España	Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal	Pública
Universidade de Coruña	Máster Universitario en Discapacidad y Dependencia	Pública

Universidad Complutense de Madrid	Máster Universitario en Salud Integral y Discapacidad	Pública
Universidad Autónoma de Barcelona	Máster en Apoyos para la Inclusión Educativa y Social	Pública
Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.	Maestría en Discapacidad	Privada
Universidad de Medellín, Colombia.	Maestría en Discapacidad y Desarrollo Humano	Privada

Fuente: elaboración propia, 2023.

A partir de la revisión de los Planes y Programas de Estudio enlistados, pueden detectarse algunos énfasis o tendencias en la oferta académica existente:

- a) Continúa habiendo propuestas académicas cercanas al Paradigma Médico Rehabilitatorio, que ha sido ya ampliamente discutido y cuestionado, tanto desde el punto de vista académico como de las Personas con Discapacidad y por otras de las colectividades implicadas.
- b) Existe un énfasis en la inclusión en las instituciones educativas, sobre todo, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, sobresaliendo la formación para la realización de ajustes curriculares. Si bien se trata de un problema relevante, también existen otros elementos de la problemática cuando ésta se analiza desde una perspectiva más amplia.
- c) Algunos programas como el de la Universidad Veracruzana y el de la Universidad de Jaén, en España, se enfocan expresamente en el Desarrollo y en la Integración de las PcD, con un enfoque que, si bien ya no recurre a la noción de “atención” que sí se encuentra en otros programas, no deja claro el reconocimiento de los miembros de las colectividades aludidas como sujetos con capacidad de exigibilidad de derechos y de incidencia en el espacio público.
- d) Los programas que se ubican en países en los que existen sustantivos apoyos por parte del Estado para las PcD y los colectivos situados en otras formas de exclusión, tienden a enfatizar en sus contenidos su contribución a la autonomía y la eliminación de las formas de dependencia que se pueden generar a partir de este tipo de ayudas gubernamentales. Si bien en un contexto mexicano y latinoamericano, la autonomía y la independencia de las Personas en las condiciones mencionadas también es un objetivo prioritario, el contexto, las condiciones y el tipo de apoyos gubernamentales son sustantivamente distintos.
- e) Sólo en uno de los posgrados, el de la UAEM, existe una estructura de contenidos que vincula las discapacidades con otras formas de diversidad, exclusión o discriminación. Aunque este es un enfoque que también se adopta en la presente propuesta, el posgrado mencionado lo vincula a la inclusión educativa, sin considerar en sus contenidos otros ámbitos relevantes de la vida social.

- f) Entre los enfoques y contenidos que no fue posible ubicar en los programas revisados se encuentra la accesibilidad, que se refiere a la perspectiva conceptual y a las medidas específicas que deben llevarse a cabo para que los derechos de las personas con discapacidad y otras colectividades en condiciones de exclusión o que están siendo discriminadas, puedan llevarse a la práctica. Asimismo, el enfoque de fortalecer las capacidades de exigibilidad de derechos de dichos actores, tampoco se encuentra presente en otros programas. Finalmente, el enfoque de incidencia en los espacios públicos e institucionales, incluyendo las políticas, o en las distintas prácticas sociales según sea necesario, no es considerado en otros planes de estudio y constituye uno de los aportes de la presente propuesta. Este aspecto resulta relevante, dada la reconocida necesidad de cambios específicos y de la adopción de medidas innovadoras en distintos ámbitos de las sociedades.

V. La población con prerequisites curriculares para demandar los estudios

Esta Especialización puede ser cursada por personas que son parte de las siguientes colectividades como por quienes no lo son: Personas con Discapacidad, Pueblos Originarios, Afrodescendientes y Comunidad de la Diversidad Sexual.

Entre la población que podría cursar esta Especialización se encuentran los egresados de las siguientes licenciaturas:

C.S.H.: Psicología, Sociología, Comunicación, Política y Gestión Social, Economía, Administración, Geografía, Filosofía y afines.

C.B.S.: Medicina, enfermería, estomatología, nutrición, trabajo social, rehabilitación, fisioterapia y afines.

C. y A.D.: Diseño de la Comunicación Gráfica, Arquitectura, Diseño Industrial, Planeación territorial, Urbanismo y afines.

Dado que la atención a las colectividades en condiciones de exclusión constituye una problemática transversal y de que el abordaje propuesto es transdisciplinario, se trata de un Plan de Estudios que puede ser cursado por personas con distintas formaciones de Licenciatura, por lo que el listado anterior debe ser considerado como no limitativo ni excluyente. Se requiere que las y los aspirantes se interesen por la investigación y servicio que se vincule con los objetivos y contenidos del programa, que preferentemente cuenten con experiencia en la convivencia con PcD y que muestren compromiso con las prácticas de construcción de inclusión e igualdad.

Se trata de un programa que puede contribuir a fortalecer los aportes y procesos organizativos de las PcD y de las distintas colectividades en condiciones de exclusión o que son discriminadas, por lo que se constituye en una opción de gran utilidad para sus integrantes.

VI. La estimación de los recursos necesarios para desarrollar el plan de estudios

La administración y gestión de la administración y gestión del plan de estudios de esta Especialización se concentrará en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Recursos humanos:

La impartición de la docencia en esta Especialización será llevada a cabo por el personal académico que ya forma parte de la UAM y que actualmente imparte docencia en otros posgrados. Se llevará a cabo una redistribución de sus compromisos docentes a fin de que puedan participar en este nuevo programa sin descompensar a otros y equilibrando su carga docente. Se trata de profesores de las tres Divisiones de la UAM-Xochimilco, de las otras Unidades y externos a la UAM. Para la operación de la Especialidad, se propondrán distintas formas de participación: Núcleo básico, núcleo ampliado y profesores invitados, a partir de los perfiles y posibilidades de los profesores/as participantes.

Como se ha mencionado, la presente Especialización requiere la participación de personal académico de las tres Divisiones existentes en la UAM-Xochimilco. El personal académico propuesto para impartir docencia en este programa de posgrado, brinda permanentemente docencia en licenciatura y, simultáneamente, también imparte docencia en programas de Posgrado en algunos trimestres.

Para su operación, se propone que la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en coordinación con las respectivas Jefaturas de Departamento, participen asignando, cada una de ellas, a un(a) profesor(a) que forme parte del equipo modular de cada uno de los tres trimestres que la conforman. Es decir, que el equipo modular de cada trimestre contará con tres profesoras(es), cada uno de ellas(os) perteneciente a cada una de las tres Divisiones. De esta forma, cada División asignaría a tres profesores para impartir docencia durante el año que dura la Especialización, mismos que serían distintos en cada uno de los tres trimestres que contempla el plan de estudios y, dado que la apertura de cada nueva generación se realizará cada dos años, la participación de un(a) profesor(a) en específico, en esta Especialización, se llevaría a cabo durante un trimestre cada dos años.

a) El perfil del personal académico requerido y, en su caso, el programa de formación docente

El perfil requerido del personal académico, adscrito a cualquier de las tres Divisiones existentes en la Unidad Xochimilco, es:

1. Contar con formación de Maestría o Doctorado en Educación, Políticas públicas, Diseño, Arquitectura, Antropología, Psicología Social o Salud Colectiva, o bien,

en cualquier disciplina que sea afín a los campos de la discapacidad, la diversidad y la incidencia.

2. Contar con experiencia de intervención en los ámbitos de la discapacidad, la diversidad y la incidencia.
3. Tener la capacidad de planear, implementar y evaluar el ejercicio docente de manera interdisciplinaria y en colaboración con docentes de otras disciplinas y divisiones distintas a la propia.
4. Estar vinculada (o) o dispuesto a vincularse con organizaciones de la sociedad civil, o bien, con instancias del sector público o privado que cuentan con antecedentes de trabajo de colaboración con personas o colectivos en el ámbito de la discapacidad y la diversidad.
5. Contar con experiencia o estar dispuesta(o) a colaborar en el desarrollo de estrategias de incidencia en el ámbito público, desde la perspectiva de derechos.
6. Preferentemente, que hayan realizado investigación respecto de discapacidad, pueblos originarios, afrodescendientes, diversidad sexual, diversidad epistemológica, dispositivos de intervención o incidencia en el espacio público, entre otros.
7. Preferentemente, que cuenten con experiencia de involucramiento de estrategias de incidencia en el espacio público, planeación participativa y exigibilidad de derechos.
8. De manera deseable, las/os profesoras/es investigadoras/es deberán tener conocimientos, estar familiarizados o tener disposición a aprender respecto de Lectoescritura Braille, Lengua de Señas Mexicana, Tecnologías para Personas con Discapacidad, acompañamiento psicosocial, diversidad funcional, lenguas originarias, diversidad sexual, entre otros.

b) El personal administrativo de apoyo al plan de estudios, en su caso

Para su operación, este plan de estudios requiere:

- Una persona de apoyo secretarial.
- Un asistente de investigación con perfil de atención a la diversidad (discapacidad, pueblos originarios, afrodescendientes, diversidad sexogenérica, entre otros). Preferentemente, que forme parte de alguno de estos grupos, aunque esto no necesariamente es obligatorio. Con conocimiento respecto de labores de docencia e investigación en el ámbito de la diversidad, las metodologías colaborativas y la incidencia en el espacio público. Se buscará que la(el) asistentes de investigación cuente conocimiento básico sobre Lengua de Señas, accesibilidad de textos para personas con discapacidad visual, lenguas indígenas o apoyo a personas con discapacidad psicosocial, entre otros.
- Un/a profesor/a investigador/a que asuma el cargo de Coordinación del Programa, quien tendrá la función de dar hacer difusión y seguimiento, propiciar el idóneo abordaje de los contenidos y guiar las distintas actividades académicas que se incluyen en el plan de estudios, así como evaluar periódicamente y proponer las adecuaciones que se vayan requiriendo.

c) La factibilidad operativa de infraestructura y sinergias institucionales

Para la puesta en marcha de este programa se requiere un aula con condiciones de accesibilidad para Personas con Discapacidad Motriz y Visual, preferentemente en planta baja o cercana al elevador, en caso de que no se encuentre en dicho nivel. Se requiere que dicha aula cuente con video proyector y equipo de cómputo, a fin de que las clases puedan impartirse con programas de subtítulo para personas con discapacidad auditiva. Este equipamiento servirá también para la realización de sesiones a distancia, ya que se prevé la colaboración de diversas instituciones universitarias, incluso fuera del país. El aula debe ser lo suficientemente amplia para que puedan ingresar personas en sillas de ruedas.

Asimismo, la oficina de la Coordinación de la Especialización requiere estar en un lugar accesible, preferentemente en planta baja o cercana al elevador, en caso de que no se encuentre en dicho nivel. El espacio asignado debe ser lo suficientemente amplio para que puedan ingresar personas en sillas de ruedas. Como espacio para la ubicación de la Coordinación se dispone de un cubículo en la Planta Baja del Edificio L (número 20), que cuenta con las condiciones de accesibilidad que se requieren.

Como parte del equipamiento de la Coordinación, se requiere equipo de cómputo y escáner para la adaptación de la bibliografía y diversos documentos a fin de que puedan ser compatibles con los lectores de texto a voz. La bibliografía y documentos que se adapten en dicha forma, pasarán a ser parte del acervo que se pondrá a disposición de alumnado y de toda la universidad a través de la página web.

Asimismo, se requiere contar con un acervo bibliográfico especializado en temáticas de discapacidad, pueblos originarios, afrodescendientes y diversidad sexual y su transversalidad con la equidad de género. Para el inicio de la operación de esta Especialización se recurrirá a los recursos disponibles en línea con los que ya cuenta la UAM. Es decir, se utilizará la opción de búsqueda y descarga de archivos en PDF que se encuentran ya disponibles en la Biblioteca Digital de la UAM (<https://bidi.uam.mx>), que ya se encuentra vinculada a otros servidores, como son EBSCO, iThenticate, ProQuest y Redalyc.

Cuadro 3. Libros y artículos disponibles en archivo PDF, en extenso y descargables disponibles en los recursos electrónicos que ya posee la UAM, 2024.

Tópico	Número de libros/artículos disponibles en PDF
Discapacidad	79,379
Diversidad	265,973
Incidencia	84,982
Pueblos originarios	34,655
Afrodescendientes	13,815
Diversidad sexual	43,073

Discapacidad, Diversidad e Incidencia	5,580
---------------------------------------	-------

Fuente: <https://bidi.uam.mx>. Fecha de consulta: abril 2024.

Se establecerán modalidades de colaboración con otras instancias de la Universidad, como bibliotecas, centros de copiado, Coordinación de Cómputo, entre otros, a fin de utilizar los recursos con los que ya se cuenta y, al mismo tiempo, contribuir a que sus servicios contemplen el diseño universal y la accesibilidad.

Asimismo, se establecerán convenios de colaboración para implementar espacios de formación docente e intercambio de acervos bibliográficos y otros insumos o conocimientos para la inclusión y la accesibilidad, con otras instituciones universitarias mexicanas como la UNAM, la UACM, la UAEM, entre otras. De igual forma, se buscará la colaboración con el Curso de Lengua de Señas Mexicana de la UAM-X y del Programa Radio Abierta, en el que participan personas con experiencia psicosocial. De igual forma, se buscará la colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, como aliados estratégicos para la formación de especialistas en este ámbito, tales como Escuela de Perros Guía para Ciegos, Federación Mexicana de Sordos (FEMESOR), Federación Nacional de Arte para Sordos de México (FENARTESOR), la Fundación para la Inclusión y el Desarrollo de Personas con Discapacidad (FINDEDIS), Movimiento de Personas con Discapacidad, ConNosotros y el Programa Puentes de la Facultad de Psicología de la UNAM, el portal de noticias Yo También, entre otros.

Asimismo, con universidades extranjeras como la Universidad de Toulouse Jean Jaurès, la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, la Universidad de La Sapienza en Roma, la Universidad de la Plata en Argentina y la Universidad de la República, en Uruguay. Con la mayoría de esas instituciones ya existen antecedentes de colaboración desde el Programa Universidad Incluyente y Accesible.

d) El impacto presupuestal en general, por la operación del plan de estudios

Cuadro 4. Impacto presupuestal por la operación de la Especialización

Rubro	Monto	Observaciones
Recursos materiales		
Equipo de cómputo	\$ 25,000.00	Gasto único
Videoprojector	\$ 12,999.00	Gasto único
Escáner	\$ 10,929.00	Gasto único
Subtotal	\$ 48,928.00	Gasto único
Recursos humanos		
(704) Ayudante de posgrado B	\$ 6,554.45	Mensual + Rec. Trab. Univ.
(4009) Secretaria	\$ 13,380.74	Mensual + Rec. Trab. Univ.
Coordinación	\$ 16,627.00	Mensual /compensación
Subtotal	\$ 36,562.19	Mensual

Fuente: Tabulador Personal Académico, Administrativo y de Confianza, 2024.

El impacto presupuestal, en general, incluye los recursos para los siguientes componentes:

- Designación y equipamiento de aula (video proyector y equipo de cómputo). Puede ser compartida con otros programas de posgrado o licenciatura, siempre y cuando cuente con accesibilidad física (planta baja o cerca de elevador).
- Equipamiento de la Coordinación (equipo de cómputo y escáner).
- Un asistente de investigación y un apoyo secretarial.
- Coordinación de la Especialización.
- Sala de reuniones, para lo cual se puede utilizar alguna de las que ya se encuentran disponibles para otros posgrados o licenciaturas.

VII. Las posibilidades de financiamiento

Se plantea solicitar becas de CONACHyT para que el alumnado pueda dedicarse de tiempo completo al programa. En el caso de que no sea posible que el alumnado cuente con beca de dicha instancia, se considera también la posibilidad de que cuenten con alguna beca otorgada internamente por la UAM.

De ser necesario y si se diera la situación de que el alumnado no pudiera contar con alguna beca, se ajustarían los horarios a fin de que pudiese combinar los estudios con alguna actividad remunerada, de tal forma que se garantice su participación y, al propiciar el mejoramiento de su formación, pueda posteriormente acceder a mejores opciones laborales.

Cabe mencionar que, actualmente la UAM cuenta con 14 especializaciones, de las cuales, 4 cuentan con Becas de CONAHCyT: en *Diseño*, en *Economía y Gestión del Agua* y en *Literatura Mexicana del Siglo XX* (las tres ubicadas en UAM-Azcapotzalco) y en *Física Médica Clínica* (UAM-Iztapalapa). Asimismo, la UAM cuenta con una convocatoria de becas de Especialización que otorga a las y los alumnos un apoyo de \$ 7,699.00 pesos mensuales durante 12 meses.

VIII. La participación de los órganos e instancias de apoyo responsables de la administración del plan de estudios, cuando sea impartido por más de una división

Si bien esta Especialización es impulsada por un grupo interdisciplinario cuyos integrantes pertenecen a las tres divisiones existentes en la UAM-X, la gestión administrativa quedará a

cargo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Lo anterior no impide la participación de profesoras/es de las otras divisiones o, incluso, de otras Unidades de la UAM.

IX. Información adicional que a juicio del consejo divisional sea pertinente para evaluar la propuesta

Se anexan a la presente propuesta los documentos con comentarios y sugerencias recibidos por parte del Consejo Divisional de la D.C.S.H. y de la Coordinación de Docencia de la UAM-X.

Propuesta de diez personas asesoras especialistas, para que sea considerada por el Colegio Académico al integrar las comisiones específicas

Asesores externos

Dra. Alicia Angélica López Campos, FFL, UNAM.
Dra. Brenda Araceli Bustos García, Universidad Autónoma de Nuevo León.
Mtra. Camerina Ahidée Robles Cuéllar, FFL, UNAM.
Dr. Eliseo Guajardo Ramos, UAEMorelos.
Dr. Emmanuel Eveno, Universidad de Toulouse Jean Jaurès.
Dr. Fernando Peñaranda. Universidad de Antioquia
Dra. Inmaculada Zambrano Alvarez, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
Lic. Jazmín López Montiel, UACM.
Dra. Márgara Millán Moncayo, FCPyS, UNAM.
Dra. Patricia Claudia Brogna, FCPyS, UNAM.
Mtra. Vianey Illescas De Felipe, Universidad Veracruzana

Grupo proponente y colaboradores

Programa Académico Interdisciplinario
Universidad Incluyente y Accesible

Dra. María del Consuelo Chapela Mendoza, DCBS, UAM-X.
Dr. Javier de la Rosa Rodríguez, DCSH, UAM-X.
Dra. Dulce María García Lizárraga, DCyAD, UAM-X.
Dr. Alejandro Cerda García, DCSH, UAM-X.

Personal académico en colaboración en la UAM-X:

Dr. José Alberto Rivera Márquez, D.C.B.S., UAM-X.
Dra. María del Pilar Berrios Navarro, D.C.S.H., UAM-X.
Dra. Maricela Adriana Soto Martínez, D.C.S.H., UAM-X.
Dra. Sara Ester Makowski Muchnik, D.C.S.H., UAM-X.
Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández, D.C. y A.D., UAM-X.
Mtro. Juan José Carrillo Nieto, D.C.S.H., UAM-X.

Personal académico en colaboración en otras Unidades de la UAM:

Dr Enrique Mancera Cardós, D.C.S.H., UAM-A.
Dr. Hugo Solís García, D.C.S.H., UAM-L.
Mtra. Areli García González, D.C. y A.D., UAM-A.
Mtra. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, D.C. y A.D., UAM-A.
Mtra. Hilda Laura Vázquez Villanueva, D.C. y A.D., UAM-A.

Profesores invitados:

Dr. Juhana Salonen, University of Jyväskylä
Dr. Fabio Mollicone, Sapienza Università di Roma
Mtro. Enrique Ku González, Secretaría de Educación Pública
Dra. Mariela Rodríguez Arango, Universidad de Antioquia, Colombia.
Dr. Jonathan Maldonado Ramírez, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Dra. Angélica Martínez de la Peña, UAM-C.
Mtro. Servando Gutiérrez Ramírez, UAM-I.
Dr. Arturo Granados Cosme, UAM-X.
Dra. María Penélope Vargas Estrada, UAM-X.
Dr. Juan José Carrillo Nieto, UAM-X.
Dr. Manuel Canto Chac, UAM-X.

Bibliografía

- Banco Mundial (BM) (2021). *Rompiendo barreras. Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2021/12/03/>
- Barnes, C. (1998) Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En: Barton, L. (comp.) *Discapacidad y Sociedad*. Madrid: Ed. Morata. 56-76.
- Barnes, C. (2012) The Social Model of Disability: Valuable or Irrelevant? En: Watson N., Roulstone A. y Thomas C., *The Routledge Handbook of Disability Studies*. London: Routledge. 12-29.
- Barnes, C. y Mercer, C. (2004) Theorising and Researching Disability from a Social Model Perspective. En: Barnes, C. y Mercer, C., (comp.) *Implementing the Social Model of Disability: Theory and Research*. Leeds: The Disability Press. 1-17.
- Basaglia, F. (1974) *La institución negada*. Buenos Aires: 1974.
- Berrío, L.R., Castañeda, M.P. et. Al. (2018) *Antropologías feministas EN México: Epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*. México: UNAM, UAM.
- Berrios, P. y Guerrero, A. (2021) *Políticas públicas de género y diversidad*. México: UAM.
- Blázquez, N., Flores, F. y Ríos, M. (Coord.) (2012) *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM.
- Bravo, AS., García, B. y Soria, F. (2021) *Guía metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el Sistema Modular de la UAM-Xochimilco*. México: UAM-X.
- Brogna, P. (2009) *Visiones y revisiones de la discapacidad*. México: FCE.
- Calderón, I. y Habegger, S. (2012) *Educación, hándicap e inclusión*. Andalucía: Octaedro.
- Calderón, I. (2014) Madrid: *Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad*. Grupo Editorial CINCA.
- Canguillen, G. (1972) *Lo normal y lo patológico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Canto, M. (2018) “Prólogo”. En: Fragoso, P. y Salazar, R. (Coords.) *La capacidad de incidencia de las organizaciones civiles en los procesos políticos en México: 2000-2014*. México: CESMECA/UNICACH.
- Castells, M. (2001) *La era de la información. El fin del milenio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cerda, A. (2023) *Epistemologías de las discapacidades*. México/Argentina: UAM-X/CLACSO.
- Cerda, A. (coord.) (2022a). *Reconocer las diferencias para avanzar a la equidad. Un libro amarillo para la accesibilidad universitaria*. México: UAM-X.
- Cerda, A. (coord.) (2022b). *Los silencios de Procusto y las razones de Teseo*. México: UAM-X.
- Cerda, A. (coord.) (2020a) *Para abrir una Casa Abierta. Diálogos sobre accesibilidad en la universidad pública en México*. México: UAM-X.
- Cerda, A. (2020b). Universidad Pública Accesible a Personas con Diversidad funcional: conceptualizaciones y desafíos. *Trazos y Contextos*, 2019, 92-126.
- Cerda, A. y García, M. (2023) *Como ríos de fuego por las calles. La marcha del Movimiento de Personas con Discapacidad*. México: UAM-X/MPcD.

- Chakravorty Spivak Gayatri (2003) ¿Puede hablar el subalterno? En: *Revista Colombiana de Antropología*. 39: 297-364.
- Chapela, MC. (2010) *Promoción de la salud y emancipación*. México: UAM.
- Chapela, MC. y Cerda, A. (2012) *Promoción de la salud y poder. Reformulaciones desde el cuerpo – territorio y la exigibilidad de derechos*. México: UAM-X.
- Chouinard, V. (1997) Geographies of disability. En: *Environment and planning. D. Society and Space*. 15(4):379-480.
- Crenshaw, K. (1991) Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6):1241-1299.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2020) *Informe de evaluación de la política de Desarrollo Social 2018*. México: Coneval.
- Cohen, D., De la Vega, R. y Watson, G. (2001) *Advocacy for social justice: a global action and reflection guide*. Washington: Advocacy Institute.
- Cruz, M. (2008) *Gramática de la Lengua de Señas Mexicana*. Tesis doctoral. México: El Colegio de México.
- Dancy, J. (2018) *Introducción a la Epistemología contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- Danel, P., Pérez, B. y Yarza, A. (Comps.) (2021) *¿Quién es el sujeto de la discapacidad? Exploraciones, configuraciones y potencialidades*. Argentina: CLACSO/Universidad de La Plata.
- De la Rosa, J. (2019). *Indicadores de satisfacción para medir el espacio público*. México: UAM.
- De Lauretis, T. (1991) Queer theory. En: *Differences. A Journal of Feminist Cultural Studies*, 30(1)
- Del Río, N. (coord.) (2014) *Políticas inclusivas en la educación superior en la Ciudad de México*. México: UAM-X, CDHDF.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2006) *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. México: DOF.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2011) *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Publicada el 30 de mayo de 2011. Última reforma: DOF 12 de julio de 2018.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2018) *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. México: DOF.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2021) *Ley General de Educación Superior*. México: DOF.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2021) *Ley del Impuesto sobre la Renta*. México: DOF.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2021) *Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024*. México: DOF.
- Finkelstein, V. (2001) *A Personal Journey into Disability Politics*. Ponencia. Leeds University Center for Disability Studies. Disponible en línea: <https://www.independentliving.org/docs3/finkelstein01a.pdf>. Fecha de consulta: 22 abril 2021.
- Foucault, M. (1994) *Estrategias de Poder. Obras esenciales*. Volumen II. España: Paidós.
- Freire, P. (1970) *Pedagogía de la autonomía*. México:1997.
- Fricker, M. (2006). *Epistemic Injustice. Power and the Ethics of Knowing*, Oxford: Oxford University Press.

- Gamio, A. (2022) *Comentarios a las recomendaciones para México del Comité de la ONU sobre derechos de las Personas con Discapacidad*. México: COAMEX/INDEPEY. Ponencia.
- García-Alonso, JV. (Coord.) (2003) *El Movimiento Vida Independiente: experiencias internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives.
- García-Lizárraga, DM. (coord.) (2014). *Diseño para la discapacidad*. México: UAM-X/DCyAD.
- Guajardo-Ramos, E. (2018) La Educación Inclusiva, fase superior de la Integración –Inclusión Educativa en Educación Especial. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 11: 131-153.
- Harding, S. (editora) (2004). *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and Political Controversies*. EU: Routledge.
- Heumann, J. (2020) *Being Heuman: An Unrepentant Memoir of a Disability Rights*. USA: Beacon Press.
- Husserl, E. (1982) *La idea de la fenomenología: Cinco Lecciones*. México, Madrid, Buenos Aires: FCE.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2021a). *Censo 2020. Presentación de Resultados E.U.M.* México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2021b). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género*. México: INEGI.
- Jacobo-Cúpich, Z. y Campos-Bedolla, ML. (2008) Discapacidad y subjetividad: algunas implicaciones en el ámbito educativo. *Revista Mal-estar E Subjetividade*, VIII(4):885-909.
- Kabeer, N. (2007) *Ciudadanía incluyente. Significados y expresiones*. México: PUEG/UNAM.
- Lane H., Hoffmeister R. y B. Bahan (1996) *A journey into the Deaf-World*. USA: Dawnsign Press.
- Lefebvre, H. (1972) *La vida cotidiana en el mundo moderno*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lefebvre, H. (1974) *La production de l'espace*. Francia: Anthropos.
- Lenkersdor, K. (2002) *Filosofar en clave tojolabal*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lenoir, R. (1974) *Les Exclus: un Français sur dix*. Paris: Édition du Seuil.
- Mancera, E. (2020) *Autonomía e inclusión. Narraciones autobiográficas de sillistas*. México: UAM-A.
- Maestría en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva (MAEDI) (2023) *Plan de estudios*. México: UAEM.
- McRuer, R. (2006) *Crip theory. Cultural signs of Queerness and Disability*. USA: NYU Press.
- McRuer, R. (2018) *Crip Times. Disability, globalization and resistance*. New York: New York University Press.
- Merleau-Ponty, M. (1993) *Fenomenología de la percepción*. Argentina: Ediciones Península.
- Nahuelpan-Moreno, H. et al. (2011) Introducción. Ta ñ fijke xipa rakizuameluwün. En: *Ta ñ Fijke Xipa Rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. País Mapuche: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche. 1-21.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2002) *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Declaración de Durban*. ONU: Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CSDPCD)*. EEUU: ONU.
- Orozco, R. y Farja, R.(2005) *Las piezas del rompecabezas*. México: Ediciones Tecolote.

- Quijano, A. (2014) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórica a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.
- Rodríguez-Zepeda, J. (2006) *Un marco teórico para la discriminación*. México: CONAPRED.
- Salonen, J. (2021) *I sign, therefore I am*. Finlandia: Kustantaja.
- Sánchez-Vázquez, A. (1980) *Filosofía de la praxis*. México: Siglo XXI Editores.
- Scott, J. (1996) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En: Lamas, M. (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia*. México: PUEG. PP. 265-302.
- Shapiro, J. (1993) *No Pity: People with Disabilities Forging a New Civil Rights Movement*. EEUU: Three Rivers Press.
- Tapia, M., Campillo, B., Cruickshank, S. y Morales, G. (2010) *Manual de incidencia en políticas públicas*. México, Alternativas y capacidades, S.C.
- Taylor, D. (2012) *Performance*. Argentina: Asunto Impreso Ediciones.
- Toboso, M. (2017) Capacitismo. En: Platero RL., Rosón M. y Ortega E. (eds.) *Barbarismos queer y otras esdrújulas*. Barcelona: Bellaterra. 73-81.
- Toboso, M. y Guzmán, F (2010) Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Procusto. *Política y Sociedad*, 47(1): 67-83.
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2022) *Políticas Transversales para la Inclusión, la Accesibilidad, la Equidad y la No Discriminación*. México: UAM. Mimeo.
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) (2022b) *Reglamento de Estudios Superiores*. México: UAM. Mimeo.
- Uribe, MT. Y Giraldo, MV. (2009) *Vivencias del corazón*. Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Viveros, M. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. En: *Debate Feminista*. 52:1-17.
- Washington Group on Disability Statistics (WG) (2020) *Preguntas del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad*. EEUU: WGDS.
- Wittgenstein, L. (1988) *Investigaciones Filosóficas*. México: UN
- Wolbring, G. (2008), Is There an End to Out-Able? Is There an End to the Rat Race for Abilities? *M/C Journal*, 11(3).
- Wolbring, G. y Guzmán, P. (2010) Human Enhancement Through the Ableism Lens (an e-mail interview made by Francisco Guzmán). *Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 3:1-13.
- Yarza A., Sosa L. y Pérez B. (coords.) (2020) *Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina*. Argentina: CLACSO.
- Young, S. (2014) No soy su fuente de inspiración, muchas gracias. *Ted Talk*. Consultada el 28 de abril de 2021 en: https://www.ted.com/talks/stella_young_i_m_not_your_inspiration_thank_you_very_much/up-next.
- Ysunza MI., Bravo AS., Fernández M., García R., Arbesú MI. y Soria F. (2019) *Hacia la revitalización del Sistema Modular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Una propuesta para integrar, actualizar y enriquecer sus bases conceptuales*. México: UAM-X.

Anexo 1. Glosario de términos relevantes

Accesibilidad: el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluso los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas a: a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, vivienda, instalaciones médicas y lugares de trabajo; b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia (CSDPCD, Art. 9, Numeral 1)¹¹.

Afrodescendientes: aquellas personas de origen africano que vive en América y en todas las zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavitud, habiéndoseles denegado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales (Declaración de Durban).

Ajustes razonables: modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (CSDPCD, Art. 2).

Ayudas técnicas: dispositivos tecnológicos, los materiales y la asistencia humana o animal, que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales (auditiva y visual) o intelectuales de las personas con discapacidad. (CSDPCD, Art. 2)

Comunidad de la Diversidad Sexual: conformada por todas aquellas personas cuya orientación sexual, expresión de género o identidad de género asumida rompe con la concepción binaria y heterosexual de género (PTEVRG)¹².

Comunidad universitaria: conjunto de personas cuya presencia y trabajo como alumnos y alumnas, personal académico o administrativo, se orienta por el ideario, los objetivos y las funciones de la Universidad Autónoma Metropolitana.

¹¹ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

¹² Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, UAM.

Discapacidad: consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (LGPIPCD, Art. 2)¹³.

Discriminación: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo (LGPIPCD, Art. 2).

Diseño universal: diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. No excluye las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten (CSDPCD, Art. 2)

Equidad: reconocimiento de condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades para todas las personas. Asimismo, significa implementar mecanismos de justicia distributiva, tales como las acciones afirmativas que aseguran el acceso y disfrute igualitario a bienes, recursos y decisiones (LIHM, Art. 5)¹⁴.

Espacio: sistema de objetos, prácticas e intenciones que lo constituyen en un momento histórico determinado. Consecuentemente, el estudio, planificación e incidencia en los componentes del espacio a los que se refieren estas políticas, implican tanto al espacio físico como la significación y resignificación de sus objetos, prácticas e intenciones teniendo como horizonte una cultura de la inclusión y el respeto.

Espacio universitario: sistema de objetos, prácticas e intenciones que constituyen a la UAM como Universidad Pública.

¹³ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

¹⁴ Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Espacios discapacitantes o excluyentes: aquellos entornos o contextos específicos que restringen la participación de las personas con discapacidad, entre los que pueden incluirse las políticas y normas insuficientes, las actitudes discriminatorias, la prestación insuficiente de servicios, los problemas en la prestación de servicios, la financiación insuficiente, la falta de accesibilidad, la falta de consulta y participación y la falta de datos y pruebas.

Incidencia o incidencia política: “el desarrollo de programas, propuestas o acciones que tienen el propósito de influir en los resultados, incluyendo las políticas públicas y las decisiones respecto de la asignación de recursos, que se llevan a cabo en los sistemas políticos, económicos, sociales e institucionales y que afectan de manera directa la vida de las personas” (Cohen, de la Vega y Watson, 2001:8). La incidencia tiene como propósito lograr o contribuir al respeto, promoción y cumplimiento de los derechos de la población.

Inclusión: proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades del alumnado a fin de lograr la mayor participación posible en el aprendizaje, en las culturas y en las comunidades, y reduciendo cualquier tipo de exclusión. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, a fin de lograr una visión común que integre a todo el alumnado y que se oriente por la convicción de que el “educar a todos” es una responsabilidad del sistema educativo regular (Educación Inclusiva, UNESCO).

Lengua de Señas Mexicana: idioma de la comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral (LGIPCD, Art. 2, Fracc.IX).

Persona con discapacidad auditiva: quienes viven con una pérdida de la audición (hipoacusia) cuando no se es capaz de oír tan bien como una persona cuyo sentido del oído se encuentra en un umbral de audición en ambos oídos que es igual o mayor que 20 dB. La hipoacusia puede ser leve, moderada, grave o profunda, y puede afectar a uno o ambos oídos. Las principales causas de este trastorno pueden ser congénitas o adquiridas en la primera infancia; infecciones crónicas del oído medio; hipoacusia inducida por el ruido, relacionada con la edad o debida a fármacos ototóxicos que dañan el oído interno (OMS)

Persona con discapacidad motriz: quienes se encuentran en una condición que es la secuela que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, y que al

interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (OMS)

Persona con discapacidad visual: quienes se encuentran en una condición que se define con base en la agudeza visual y el campo visual. Se habla de discapacidad visual cuando existe una disminución significativa de la agudeza visual aún con el uso de lentes, o bien, una disminución significativa del campo visual (OMS).

Persona en condición de discapacidad: quienes tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (CSDPCD, Art. 1).

Personas en condiciones de exclusión: aquellas en condición de discapacidad; de pueblos originarios o afrodescendientes; de la diversidad sexual; de la tercera edad o en condiciones de salud equiparables, que por estas circunstancias afecten significativamente el desarrollo de los estudios (RES/Propuesta).

Pueblos originarios: aquellas comunidades, pueblos y naciones que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos (ONU).